



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CARCEDO DE BURGOS

Por acuerdo del Pleno Municipal en sesión de fecha 21 de marzo de 2017, se aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el procedimiento licitatorio para el arrendamiento del coto de caza del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos con matrícula BU-11.007, el cual se expone al público por espacio de ocho días para su examen y presentación de reclamaciones.

Simultáneamente se publica el pliego de condiciones que ha de regir la licitación, si bien esta será aplazada en caso de formularse reclamaciones.

– *Objeto:* Arrendamiento del coto de caza de Carcedo de Burgos con matrícula BU-11.007.

– *Superficie:* 1.311 hectáreas.

– *Tipo de licitación:* Diez mil euros (10.000,00 euros) al alza, por anualidad.

El precio resultante de la adjudicación definitiva se le incrementará con el IVA correspondiente y el IPC anual, según certificado del Instituto Nacional de Estadística.

– *Duración del contrato:* El aprovechamiento de este coto de caza durará ocho campañas cinegéticas, finalizando el 31 de marzo del año 2025.

– *Adjudicación:* Tramitación urgente, procedimiento abierto, siendo su forma la de atención a un único criterio de adjudicación el precio, que podrá ser mejorado al alza.

– *Fianzas:* Provisional: Trescientos euros. Definitiva: Seis mil euros.

– *Presentación de proposiciones:* Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Carcedo de Burgos, en horario de oficina durante los trece días naturales siguientes a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. El modelo de proposición se encuentra incluido en el pliego de condiciones.

– *Pliego de condiciones:* A disposición en el Ayuntamiento de Carcedo de Burgos (Plaza del Sol, s/n, 09193 Carcedo de Burgos) y en el perfil de contratante:

[www.carcedodeburgos.es](http://www.carcedodeburgos.es)

En Carcedo de Burgos, a 23 de marzo de 2017.

El Alcalde,  
José Luis Antón Ausín